



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Recursos Humanos

DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS, ESTÍMULOS Y PRESTACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL USUARIO

PRESTACIÓN:

Apoyo para adquisición de aparatos ortopédicos y auditivos para Personal Administrativo y Académico

USUARIOS:

Personal Administrativo
Personal Académico

PROVEEDORES:

Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) para : Rectoría
Departamento de Recursos Humanos (DRH) para: Vicerrectorías en Mexicali, Tijuana y Ensenada

DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

El objetivo de esta prestación consiste en apoyar al personal en la adquisición de aparatos ortopédicos y auditivos.

REQUISITOS:

Para recibir esta prestación el personal deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser empleado activo.
2. Cumplir con los requisitos del Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 71 para personal administrativo.
3. Cumplir con los requisitos del Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 61 para personal académico.

PROCEDIMIENTO:

1. **Acudir con el proveedor de su interés y realizar la compra solicitando factura a su nombre.**
2. **Presentar en la CGRH o en el DRH de la Vicerrectoría según corresponda, la solicitud de reembolso y la factura correspondiente.**
 - a. **El Personal Administrativo y Académico podrá descargar el formato de solicitud de lentes en la página web de la CGRH: www.uabc.mx/recursos/**
 - o *Recursos Humanos elaborará la solicitud de pago y la entregará a la Unidad de Presupuestos y Finanzas o Tesorería según corresponda para la elaboración del cheque de reembolso.*
3. **Recoger el cheque de reembolso en caja de Tesorería de Rectoría o Vicerrectorías, según corresponda, presentado una identificación.**

SISTEMAS, HERRAMIENTAS, FORMATOS DISPONIBLES:

No aplica

NORMATIVIDAD (SI APLICA):

Contrato Colectivo de Trabajo (SETU)
Contrato Colectivo de Trabajo (SPSU)



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Recursos Humanos

RESTRICCIONES PARA LA PRESTACIÓN:

- Esta prestación no es extensiva para cónyuge e hijos del personal.
- Esta prestación no contempla el reembolso de consultas médicas relacionadas con la compra de los aparatos ortopédicos o auditivos.